



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00715965- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud, presentada por el Secretario de Gestión y Planificación, de otorgar suplemento por mayor responsabilidad al Agente Nodocente de esta Unidad Académica, Pablo Andrés CACCIA, en el cargo 4 agrupamiento administrativo del Área Operativa, Concursos y Consejo Directivo con vacante transitoria producto de la licencia otorgada mediante resolución RD-2021-692-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con la conformidad de la Directora del Área.

Que la licencia mencionada genera la necesidad de redefinir la organización en el Área, para atender la tarea de la oficina de Concursos, afectada por la pandemia.

Que el agente Nodocente Pablo Andrés CACCIA ha demostrado en reiteradas oportunidades la aptitud requerida para la función a asignar.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Otorgar suplemento por mayor responsabilidad correspondiente a un cargo de categoría 4 del agrupamiento administrativo, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2022, con reconocimiento de servicios prestados desde el 1 de diciembre de 2021, al Agente Nodocente Pablo Andrés CACCIA, legajo N° 45.708.

ARTÍCULO 2°: El agente Nodocente mencionado deberá comunicarse con Departamento de Personal y Sueldos a los fines de completar documentación, y en su oportunidad y con copia de la presente, deberán dirigirse a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Área Operativa Consejo y Concurso y al Departamento de Personal y Sueldos.

Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior guarda temporal.

cbp